

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA

DECRETO EXENTO N° 62A /

LAS CABRAS, 17 FEB 2014

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente comercial N° 12/2014 presentada por doña Cristina Angélica Ramírez Ugalde, [REDACTED], en el sentido que se le autorice Patente comercial de "BAZAR, PAQUETERÍA, TABAQUERÍA, PERFUMERÍA Y ROPA", con domicilio comercial en San Martín N°815, comuna de Las Cabras.

Memorandum N° 51/2014, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por doña CRISTINA ANGELICA RAMIREZ UGALDE.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, Patente Comercial de "BAZAR, PAQUETERÍA, TABAQUERÍA, PERFUMERÍA Y ROPA" presentada por doña CRISTINA ANGELICA RAMIREZ UGALDE, [REDACTED], con domicilio comercial en San Martín N°815, comuna de Las Cabras.

2. EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTIAN JORQUERA DONAIRE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE